



MARÍA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO, Doctora en Derecho, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera:

CERTIFICA:

Que la Junta Vecinal de la ELA EL TORNO, en sesión ordinaria, celebrada con fecha tres de julio de dos mil veinte, en el punto cuarto del Orden del Día, con el voto unánime de sus miembros presentes, aprobó el acuerdo que se transcribe a continuación según su tenor literal:

CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2015.

"Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la Secretaría Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2015, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, y que la Secretaría Intervención procedió a emitir en fecha 08/04/2019 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General 2015.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de ELA en sesión celebrada en fecha 19/09/2019 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2015.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 21/11/2019 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría Intervención, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2015 comprendido por la Cuenta General de la propio Entidad Local Autónoma El Torno.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y *Cámara de cuentas de Andalucía*, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

RGS_AYT-29664/2020
OFLGRAL_INTERV.ELA

REGISTRO DE
SALIDA
16/07/2020



	Código Cifrado de Verificación: ZG2MC080K7K1PT6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS	FECHA	16/07/2020
Firma	Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, Presidente E.L.A. de El Torno	FECHA	16/07/2020
 ZG2MC080K7K1PT6			



Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública."

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, extendiendo la presente de orden y visada por el Sr. Presidente, con las salvedades previstas en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, es decir, a reservas de los términos de aprobación del Acta de la sesión.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara

La Secretaria-Interventora
María de la Paz Sánchez Manzano

RGS_AYT-29664/2020
OFI.GRAL.INTERV.ELA

REGISTRO DE
SALIDA
16/07/2020



	Código Cifrado de Verificación: ZG2MC080K7K1PT6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS	FECHA	16/07/2020
Firma	Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, Presidente E.L.A. de El Torno	FECHA	16/07/2020
 ZG2MC080K7K1PT6			